



AUDITORÍA DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Código seguro de Verificación : ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/



Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad
Viceconsejería de Administraciones
Públicas y Transparencia

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/



ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2017	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2017.....	32
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2018 / 2021.....	40
3.1. INTRODUCCIÓN	40
3.2. CONTENIDO	42
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	42
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	55
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	58
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	60
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	62
5.- ANEXOS- ORGANISMOS AUTÓNOMOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES	65

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/



ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2017**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 15 de marzo de 2018, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2018.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. No obstante, a efectos comparativos, se han evaluado también los resultados que se derivarían de la aplicación de las prescripciones de los Decretos 102/1997 y 49/1998 a los datos económicos del ejercicio 2016.
- 4.- La disposición adicional trigésima sexta de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2017.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurren las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

OCTUBRE 2018

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2018

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

Pág.2

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/



ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2017

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2017 del Ayuntamiento de Gáldar, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala una mejora respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el cumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 18,8%, 12,8 puntos porcentuales por encima del nivel exigido y creciendo respecto al 2016 en 7,5 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual disminuyó respecto al 2016 en 10,9 puntos porcentuales, situándose en un 51,9% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución positiva respecto al año 2016, creciendo en 12,4 puntos porcentuales y situándose en el 35,3%.

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica



En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de Gáldar, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. Así, en 2017 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 77,5%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un decremento respecto al 2016 de 11,6 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 110,1%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 72,40%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998. Con el objetivo inicial de examinar los resultados de la liquidación del ejercicio de 2017, aplicando los criterios de los mencionados Decretos para ver cuales habría sido sus resultados, podemos destacar lo siguiente:

Decreto 102/1997

Se produce una mejora en todos los indicadores a excepción de la Carga Financiera que empeora. Ello supuso, respecto a los niveles exigidos, el incumplimiento de los indicadores de saneamiento.

Decreto 49/1998

Los resultados obtenidos son similares a los de la Ley 3/1999, salvo en lo relativo al remanente de tesorería, que con este Decreto aumentó en 13,0 puntos porcentuales, situándose en el 38,1%.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de Gáldar para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2017 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 4 sobre "Liquidación del Presupuesto", los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2017 ascendieron a 25.741 miles de euros, un 10,6% superiores a los del ejercicio anterior.



En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 17.738 miles de euros, produciéndose un aumento del 0,5% respecto al año 2016, que fueron de 17.644 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron superiores respecto al ejercicio de 2016 en 94,2 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2017 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 6.765 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 4.659 miles de euros, lo que supone un aumento del 45,2% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 6 se observa la mejora que ha experimentado la Corporación en 2017, ya que el ahorro bruto y neto mejoran con respecto al ejercicio anterior en 2.295 y 2.017 miles de euros, respectivamente.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 4, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Gáldar ha experimentado un avance del 20,3%, si nos referimos a los ingresos y un aumento del 15,2% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 29.087 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 21.683 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 625 miles de euros si hablamos de derechos y en 1.864 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 6.165 miles de euros, que mejora el obtenido en el 2016, que se situó en un superávit de 4.256 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 4.767 miles de euros.

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/



ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 5 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 94,9% en los capítulos de ingreso y del 86,7% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destacan los Capítulos III de “Gastos Financieros” y IX de “Variación Pasivos Financieros” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 100,0%, siendo sus créditos definitivos de 643 y 1.864 miles de euros respectivamente. A continuación, figura el Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” cuyos créditos definitivos se cifraron en 5.480 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 5.340 miles de euros, lo que supone un 97,4% de ejecución. Indicar que el Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2017 representa el 47,2%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 92,5% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 94,2%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 96,6% si de las previsiones definitivas del capítulo VIII “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2017, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 556 miles de euros se pasaría a unas de 5 miles de euros. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del Capítulo VII de “Transferencias de Capital”, se sitúan en niveles altos y medios de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por impuestos indirectos con un 110,6%, a los ingresos por impuestos directos con un 103,7% y los ingresos patrimoniales con un 102,9%. Por último, mencionar que el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2017 representa el 38,2%.



- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de Gáldar alcanzaron el 47,8% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2017 a 14.203 miles de euros, aumentando un 13,8% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 12.480 miles de euros. Esta evolución al alza de los ingresos tributarios respecto al 2016 se refleja en las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos que crecieron en un 45,3% respecto al 2016, así como los Impuestos Indirectos que lo hicieron en un 15,7%.

En el cuadro 7 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso de los Capítulos II y III, que en términos absolutos han experimentado un aumento por valor de 664 y 1.155 miles de euros, respectivamente. Por su parte, el Capítulo I, experimentó una disminución de 96 miles de euros. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2017 el 55,2% de los ingresos corrientes y su peso aumenta en relación al que mantenía en el ejercicio 2016 que fue del 53,6%.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor decremento, que se cuantifica en 66 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúa el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con un aumento cifrado en 18 y 9 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúan también el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre Actividades Económicas con un decremento de 32 y 26 miles de euros, respectivamente.



Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un avance al aumentar en 63 miles de euros respecto al 2016.

Respecto a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (REF), se cuantificaron en 2017 en 4.799 miles de euros incrementándose en un 14,3% respecto al 2016, cuantificándose en términos absolutos en 601 miles de euros.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre "Tasas por la prestación de servicios públicos básicos".

Así, las Tasas incluidas en el Resto del Art. 30 son las que presentan un mayor retroceso respecto al 2016, disminuyendo en 24 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúan las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras con un aumento cifrado en 6 miles de euros.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las Tasas por Licencias Urbanísticas y las Tasas incluidas en el Resto del Art. 32 que crecieron en 65 y 63 miles de euros, respectivamente, respecto al 2016.

Por último, respecto a los Otros Ingresos (Art. 39) comentar que aumentaron en 1.102 miles de euros respecto al ejercicio anterior. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúan las Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33) con un decremento de 71 miles de euros, respecto al 2016.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 70,3%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 99,9% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 58,9%, siendo los Impuestos Indirectos el único que alcanza de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2017 los 11.007 miles de euros, frente a los 11.122 miles de euros del año anterior.



El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2017 alcanzó el 77,5% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido en la disposición adicional trigésima sexta de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018.

En el cuadro 1 bis se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 1 bis muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2017 respecto al 1 de enero de 2016 se cuantifica en un descenso de 45 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 24.251 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2017 de 1.061 euros, superiores a los 958 euros del año 2016, y por encima de la media de los municipios canarios que ascendieron en dicho año a 902 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por encima de la media de Canarias (454 euros en 2017 frente a los 337 euros de media en 2016).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 45,8%, superior a la del ejercicio anterior y por debajo de la media de Canarias en el ejercicio 2016 que se situó en el 54,1%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha aumentado con respecto al ejercicio 2016.



AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2016	112,5%	72,14%	5.782,92	9.543,96
2017	110,1%	72,40%	5.698,28	9.627,12

• **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2017 y que se cifraron en 23.547 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 20.443 miles de euros del ejercicio 2016, lo que arroja una variación interanual del 15,2%. De este importe un total de 17.738 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 1 bis y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 731 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 726 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2016 y por encima de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2016 se situó en 699 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el decremento del Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2017 en 11.111 miles de euros frente a los 11.608 miles de euros de 2016.

El Capítulo II de “Compras de Bienes de Servicios” creció un 13,4% respecto al año anterior. En sentido contrario evolucionaron los Capítulos IV de “Transferencias Corrientes” y III de “Gastos Financieros”, para los que disminuyeron sus obligaciones respecto al año 2016 en un 4,9% y un 1,1%, respectivamente.



Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 8 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de Gáldar se encontraban por encima de la media de los municipios Canarios del 2016, a excepción de los gastos por compras de bienes y servicios y los gastos por transferencias corrientes que se situaron en 220 y 27 euros por habitante respectivamente, frente a los 244 y 80 euros de media en el 2016 para los gastos de esta naturaleza.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por debajo de la media de los municipios Canarios en 2016.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Gáldar destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 9 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2016 frente a las del ejercicio de 2017. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2017 superaron en 3.010 miles de euros a las del ejercicio 2016, situándose el nivel de realización en el 66,3%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2017 del 24,7%, frente al 13,7% del ejercicio anterior, lo que supuso un aumento de 11,0 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 5 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 6.473 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 3.945 miles de euros.



En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 1 bis que se situó en el 16,8%, por encima del obtenido en el ejercicio anterior (9,0%) y por encima de la media de municipios Canarios, que en el 2016 se situó en el 5,6%.

Según la información remitida por el Ayuntamiento de Gáldar, los principales proyectos de inversión ejecutados en el ejercicio 2017 son los siguientes:

- Urbanismo: Planeamiento, Gestión y Ejecución – Otras.
- Urbanismo: Anualidad pago deuda Galobra.
- Pavimentación de vías públicas.
- Edificios y otras construcciones.
- Reposición y mejora del alumbrado público.
- Mejora césped de campo de fútbol de ciudad deportiva.
- Reasfaltado de varias calles del municipio.
- Alcantarillado.
- Información y promoción turística.

• Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio el importe pendiente de reembolsar ascendía a 2.190 miles de euros. En el ejercicio 2017, la Corporación formalizó operaciones de tesorería por importe de 2.190 miles de euros.



En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 10, ascendía al finalizar el ejercicio 2017 a 12.128 miles de euros, frente a los 13.171 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2016. Este decremento de la deuda fue debido a la amortización de la misma. Habría que señalar que en 2017 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a L/P.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2017 en el 7,3% frente al 6,9% del ejercicio 2016, según se aprecia en el cuadro 12, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter de servicios con población entre 10.000 y 30.000 habitantes en el ejercicio 2016 fue del 7,8%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tanto presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 15.747 miles de euros, aumentando respecto al año anterior.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 1.894 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 5.075 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 8.779 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.



Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- ❑ Los recursos netos pendientes de cobro ascendían 16.959 miles de euros, importe superior en 2.552 miles euros a los del ejercicio anterior.
- ❑ Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 10.172 miles de euros, cantidad inferior a la del ejercicio 2016, en el que se cuantificó en 10.594 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 8.665 miles de euros frente a los 5.068 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 35,3% en 2017 frente al 22,9% del ejercicio 2016.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/



ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Gáldar de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2017, hemos de concluir que presenta una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2016, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su aumento respecto al año anterior lo que se traduce en un aumento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica



- **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, la Ley 4/2012, de 25 de junio y la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en un 18,8%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en el 51,9% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en el 35,3% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2018 A INVERSIÓN.

El destino expresado anteriormente es el correspondiente a la parte del Fondo 2018 no contenida en el apartado 3b) de la disposición adicional trigésimo séptima de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018. El destino de la parte del Fondo 2018 contenida en el apartado 3b) de la citada disposición adicional es el determinado en el mismo, cuya aplicación se ha establecido mediante Decreto 49/2018, de 23 de abril, notificado al ayuntamiento.



No obstante lo anterior, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las correspondientes auditorías aprobadas, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100 por 100 del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2018, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley a ayudas de emergencia social, según la Disposición Adicional Trigésima Sexta de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018.

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica



- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 77,5%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.**
- **Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 110,1%, mientras que el límite para este año requiere superar el 72,40%, equivalente al 78% de la media.**

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2017 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2017 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2017, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2017 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 758.180,36 DP (1) = 1.410.152,36 EFM = 92,83% 78%EFM = 72,40%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 9.627,12 DRN (ayto)= 5.698,28 EF (Ayto)= 110,09%

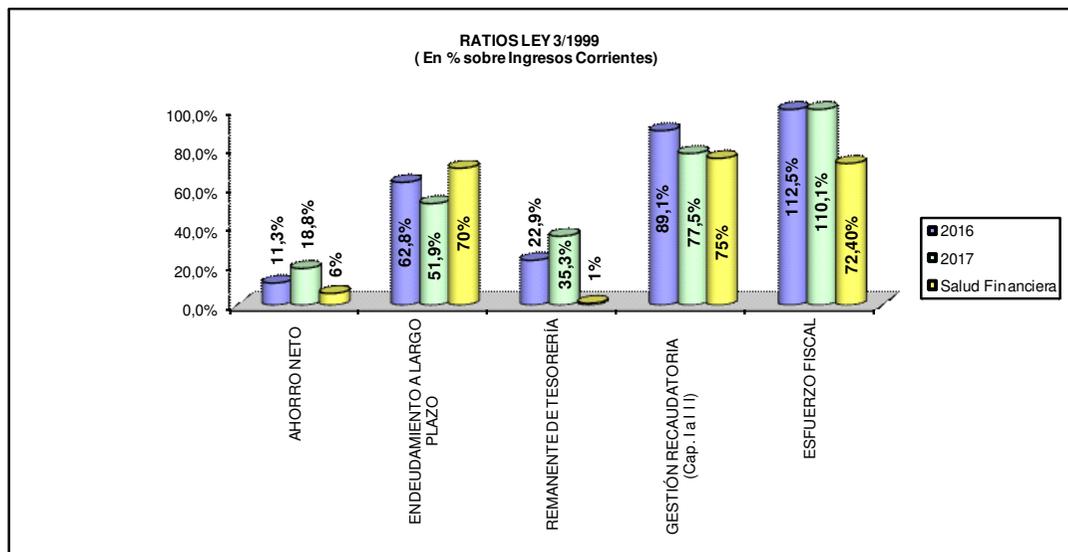


CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2016	LIQUIDACIÓN 2017	SALUD FINANCIERA	DIF. 2017-2016	DIF. RATIOS - 2017
AHORRO NETO	11,3%	18,8%	>6%	7,5%	-12,8%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	62,8%	51,9%	<70%	-10,9%	18,1%
REMANENTE DE TESORERÍA	22,9%	35,3%	>1%	12,4%	-34,3%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2016	LIQUIDACIÓN 2017	SALUD FINANCIERA	DIF. 2017-2016	DIF. RATIOS - 2017
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	89,1%	77,5%	>75%	-11,6%	-2,5%
ESFUERZO FISCAL	112,5%	110,1%	>72,40%	-2,4%	-37,7%

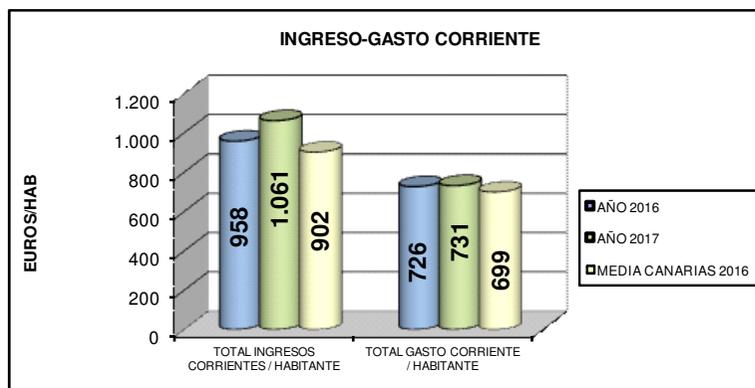


CUADRO 1 BIS OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2017
	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2016	2017	2016	
NIVEL CARGA FINANCIERA	6,9%	7,3%	7,8%	-0,4%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	27,0%	33,6%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	20,0%	26,3%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	958	1.061	902	160
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	726	731	699	32
ÍNDICE DE INVERSIÓN	9,0%	16,8%	5,6%	11,1%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	45,0%	45,8%	54,1%	-8,4%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	458	454	337	116

(*) Media de los municipios canarios de carácter servicios con población entre 10.000 y 30.000 habitantes

* Población utilizada en 2017 hace referencia al reparto del FCFM



EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE " SALUD FINANCIERA "

CUADRO 2
RATIOS DECRETO 102 / 1997

En % sobre Ingresos Corrientes

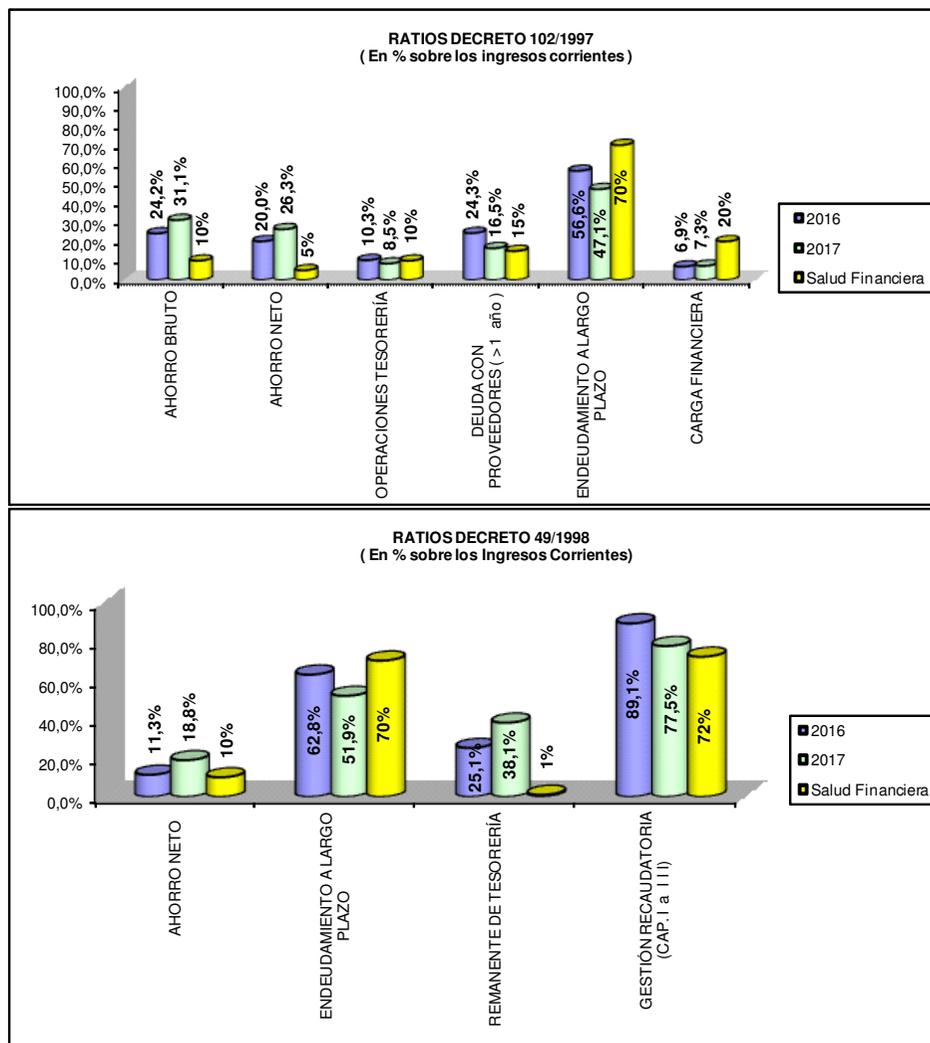
VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2016	LIQUIDACIÓN 2017	SALUD FINANCIERA	DIF. 2017-2016
AHORRO BRUTO	24,2%	31,1%	>10%/15%	6,9%
AHORRO NETO	20,0%	26,3%	> 5%	6,3%
OPERACIONES TESORERÍA	10,3%	8,5%	<10%	-1,8%
DEUDA CON PROVEEDORES (> 1 año)	24,3%	16,5%	<15%	-7,9%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	56,6%	47,1%	<70%	-9,5%
CARGA FINANCIERA	6,9%	7,3%	<20%	0,4%

CUADRO 3
RATIOS DECRETO 49 / 1998

En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2016	LIQUIDACIÓN 2017	SALUD FINANCIERA	DIF. 2017-2016
AHORRO NETO	11,3%	18,8%	>10%	7,5%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	62,8%	51,9%	<70%	-10,9%
REMANENTE DE TESORERÍA	25,1%	38,1%	>1%	13,0%
GESTIÓN RECAUDATORIA (CAP. I a III)	89,1%	77,5%	>72%	-11,6%





CUADRO 4
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 17/16	PREV. 2017	DESV. 17/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC/ DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRRO		DIF. ORN 2017-2016
	2016	2017				2016	2017	2016	2017	31/12/2016	31/12/2017	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	13.122.590	13.542.669	3,2%			2.439.707	1.593.891	18,6%	11,8%	10.682.882	11.948.778	420.080
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	5.711.776	5.615.737	-1,7%	5.415.000	3,7%	4.866.707	3.949.408	85,2%	70,3%	845.069	1.666.329	-96.040
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.218.419	4.882.032	15,7%	4.413.684	10,6%	4.211.985	4.874.881	99,8%	99,9%	6.434	7.152	663.613
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.550.210	3.705.488	45,3%	3.267.204	13,4%	2.043.068	2.182.216	80,1%	58,9%	507.142	1.523.272	1.155.278
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.632.327	11.354.600	6,8%	9.994.451	13,6%	10.346.676	10.504.519	97,3%	92,5%	285.651	850.080	722.273
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	150.876	183.209	21,4%	178.000	2,9%	144.433	165.684	95,7%	90,4%	6.444	17.525	32.333
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	961.740	1.103.784	14,8%	0		-313.033	1.103.784	-32,5%	100,0%	1.274.773	0	142.045
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	473.324	2.241.803	373,6%	2.958.549	-24,2%	473.324	2.107.120	100,0%	94,0%	0	134.683	1.768.479
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	5.000	-100,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	625.142		0		0	625.142	0,0%	100,0%	0	0	625.142
IX.I Refinanciación y otros	0	625.142		0		0	625.142	0,0%	100,0%	0	0	625.142
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	12.480.406	14.203.257	13,8%	13.095.888	8,5%	11.121.761	11.006.505	89,1%	77,5%	1.358.645	3.196.752	1.722.852
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)	23.263.609	25.741.066	10,8%	23.268.339	10,6%	21.612.670	21.676.708	92,9%	84,2%	1.650.739	4.064.358	2.477.457
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	24.698.673	29.711.796	20,3%	26.231.888	13,3%	21.773.160	25.512.755	88,2%	85,9%	2.925.512	4.199.041	5.013.123
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP. (0/IX)	37.821.262	43.254.465	14,4%	26.231.888	64,9%	24.212.867	27.106.646	64,0%	62,7%	13.608.395	16.147.819	
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 17/16	PREV. 2017	DESV. 17/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2017-2016
	2016	2017				2016	2017	2016	2017	31/12/2016	31/12/2017	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	8.358.159	7.480.231	-10,5%			2.695.585	3.241.465	32,3%	43,3%	5.662.574	4.238.766	-877.928
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	11.608.234	11.111.055	-4,3%	10.085.177	10,2%	11.476.196	10.892.063	98,9%	98,0%	132.037	218.992	-497.179
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4.708.201	5.339.874	13,4%	4.430.266	20,5%	3.955.156	4.370.137	84,0%	81,8%	753.045	969.737	631.674
III.- GASTOS FINANCIEROS	650.493	643.140	-1,1%	749.227	-14,2%	632.879	611.013	97,3%	95,0%	17.620	32.127	-7.353
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677.507	644.045	-4,9%	754.139	-14,6%	623.416	549.641	92,0%	85,3%	54.091	94.403	-33.462
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				207.035								
VI.- INVERSIONES REALES	1.810.468	3.944.630	117,9%	4.741.032	-16,8%	1.116.420	2.106.197	61,7%	53,4%	694.049	1.838.432	2.134.161
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.852	0	-100,0%	0		27.852	0	100,0%		0	0	-27.852
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0		5.000	-100,0%	0	0			0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	960.087	1.864.013	94,2%	1.283.163	45,3%	892.599	1.744.921	93,0%	93,6%	67.488	119.092	903.926
IX.I Refinanciación y otros		625.764						0,0%		0	625.764	625.764
IX.II Operaciones a largo plazo	960.087	1.238.249	29,0%	1.283.163	-3,5%	892.599	1.744.921	93,0%	140,9%	67.488	-506.672	278.162
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)	17.644.434	17.738.113	0,5%	16.018.802	10,7%	16.687.641	16.422.854	94,6%	92,6%	956.793	1.315.259	93.680
GASTOS ORDINARIOS CAP. (I/IV)+ IX.II	18.604.520	18.976.362	2,0%	17.301.965	9,7%	17.580.239	18.167.775	94,5%	95,7%	1.024.281	808.588	371.842
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	20.442.841	23.546.756	15,2%	22.255.032	5,8%	18.724.511	20.273.972	91,6%	86,1%	1.718.330	3.272.784	3.103.915
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0/IX)	28.800.999	31.255.987	7,7%	22.255.032	39,4%	21.420.096	23.515.438	74,4%	75,8%	7.380.903	7.511.549	
SUPERÁVIT CORRIENTE	4.659.089	6.764.704	45,2%	5.966.374	13,4%	4.032.630	3.508.933					
SUPERÁVIT EJERCICIO	4.255.832	6.165.040	44,9%	3.976.856	55,0%	3.048.649	5.238.783					
CRÉD. GASTADOS FN. CON FEM. DE TESORERÍA GTCOS. GRALES.	8.859	28.165										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	429.301	454.696										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	329.755	1.881.075										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	4.364.237	4.766.825										

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2018

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/



ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

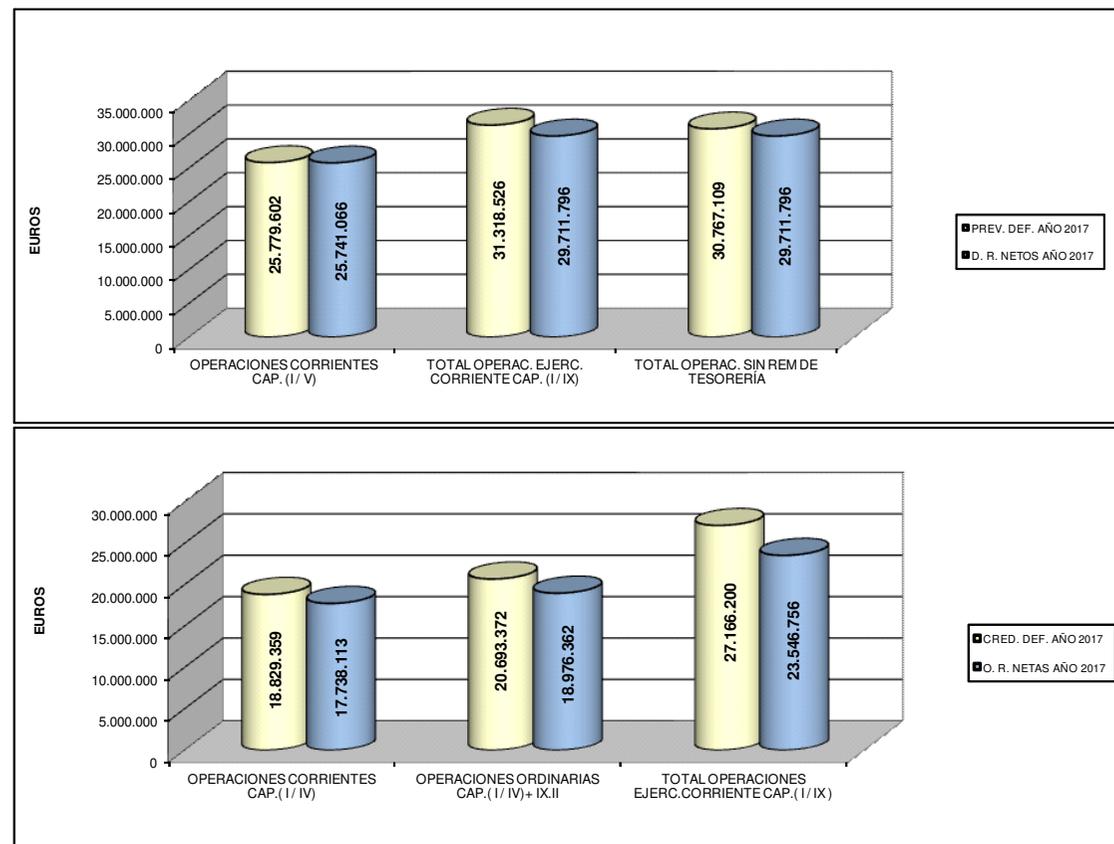
CUADRO 5
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2017		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	5.415.000	5.615.737	103,7%	18,9%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.413.684	4.882.032	110,6%	16,4%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.044.707	3.705.488	91,6%	12,5%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.728.211	11.354.600	96,8%	38,2%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	178.000	183.209	102,9%	0,6%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	1.103.784	0,0%	3,7%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.356.744	2.241.803	51,5%	7,5%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	556.417	0	0,0%	0,0%
OTROS	5.000	0	0,0%	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	551.417	0	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	625.764	625.142	99,9%	2,1%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	13.873.391	14.203.257	102,4%	47,8%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	25.779.602	25.741.066	99,9%	86,6%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	31.318.526	29.711.796	94,9%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	30.767.109	29.711.796	96,6%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2017		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	12.008.433	11.111.055	92,5%	47,2%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	5.480.145	5.339.874	97,4%	22,7%
III.- GASTOS FINANCIEROS	643.140	643.140	100,0%	2,7%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	697.640	644.045	92,3%	2,7%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0	0	0,0%	0,0%
VI.- INVERSIONES REALES	6.472.828	3.944.630	60,9%	16,8%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	1.864.013	1.864.013	100,0%	7,9%
X.I Refinanciación y otros		625.764	0,0%	2,7%
X.II Operaciones a largo plazo	1.864.013	1.238.249	66,4%	5,3%
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I / IV)	18.829.359	17.738.113	94,2%	75,3%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP.(I / IV)+ IX.II	20.693.372	18.976.362	91,7%	80,6%
TOTAL OPERACIONES EJERC.CORRIENTE CAP.(I / IX)	27.166.200	23.546.756	86,7%	100,0%

SUPERÁVIT CORRIENTE	5.086.230	6.764.704	133,0%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	4.152.326	6.165.040		





CUADRO 6
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR	PREV.	DESV.
	2016	2017	2017-2016	17/16	2017	17/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(I/V)	23.263.609	25.741.066	2.477.457	10,6%	23.268.339	10,6%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	2.289.345	2.378.164	88.819	3,9%	2.320.611	2,5%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II, IV)	16.993.941	17.094.973	101.032	0,6%	15.269.576	12,0%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+XII)	18.604.520	18.976.362	371.842	2,0%	17.301.965	9,7%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	3.329.830	5.624.788	2.294.958	68,9%	7.249.537	-22,4%
5.- GASTOS FINANCIEROS	650.493	643.140	-7.353	-1,1%	749.227	-14,2%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	960.087	1.238.249	278.162	29,0%	1.283.163	-3,5%
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	2.369.743	4.386.539	2.016.796	85,1%	5.966.374	-26,5%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	2.390.000	2.190.000	-200.000	-8,4%	-2.390.000	-191,6%
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	1.610.579	1.881.389	270.810	16,8%	2.032.390	-7,4%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	7.380.903	7.511.549	130.646	1,8%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES (CRIT. DECRETO 102/1997)	5.662.574	4.238.766	-1.423.808	-25,1%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	13.171.044	12.128.329	-1.042.715	-7,9%	11.887.881	2,0%
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0	0	0,0%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XI)	10.912.122	12.036.570	1.124.448	10,3%	9.497.881	26,7%
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XI)	1.854.837	5.074.818	3.219.981	173,6%	9.052.860	-43,9%
16.- REMANENTE DE TESORERIA DECRETO 49/1998 (31/XI)	5.263.739	8.894.011	3.630.272	69,0%	8.449.998	5,3%
17.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XI)	5.068.146	8.664.800	3.596.654	71,0%	9.052.860	-4,3%

(*) contabilizado en el capítulo IV



**CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

CONCEPTOS	2016		2017		Nº HABITANTES (*)		2016		2017		2016		2017		2016		2017	
	DCHOS. LIQUIDADOS		EUROS / HABTE		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA		DIF DERECHOS		VARIACION %					
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2017-2016	2017-2016	2017-2016	2017-2016	2017-2016	2017-2016
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	5.711.776	5.615.737	235	232	24,6%	21,8%	85,2%	70,3%	4.866.707	3.949.408	-96.040	-1,7%						
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.218.419	4.882.032	174	201	18,1%	19,0%	99,8%	99,9%	4.211.985	4.874.881	663.613	15,7%						
I + II - TOTAL IMPUESTOS	9.930.195	10.497.769	409	433	42,7%	40,8%	91,4%	84,1%	9.078.693	8.824.288	567.574	5,7%						
IBI de Naturaleza Rústica	124.667	143.046	5	6	0,5%	0,6%	83,7%	77,7%	104.369	111.204	18.379	14,7%						
IBI de Naturaleza Urbana	4.155.895	4.089.411	171	169	17,9%	15,9%	85,7%	65,8%	3.562.510	2.689.758	-66.484	-1,8%						
IBI de Características Especiales	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0						
S/Vehículos Tracción Mecánica	1.117.844	1.086.106	46	45	4,8%	4,2%	82,3%	80,5%	920.252	874.419	-31.739	-2,8%						
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	91.650	101.009	4	4	0,4%	0,4%	91,1%	98,2%	83.472	99.221	9.358	10,2%						
S/Actividades Económicas	221.720	196.165	9	8	1,0%	0,8%	88,4%	89,1%	196.105	174.806	-25.555	-11,5%						
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0						
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	19.660	82.544	1	3	0,1%	0,3%	67,3%	91,3%	13.227	75.392	62.883	319,9%						
Régimen Económico y Fiscal	4.198.759	4.799.489	173	198	18,0%	18,6%	100,0%	100,0%	4.198.759	4.799.489	600.730	14,3%						
Otros Impuestos Indirectos	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0						
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.550.210	3.705.488	105	153	11,0%	14,4%	80,1%	58,9%	2.043.068	2.182.216	1.155.278	45,3%						
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	1.286.820	1.268.946	53	52	5,5%	4,9%	67,7%	68,1%	870.696	864.655	-17.874	-1,4%						
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0						
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	683.678	689.774	28	28	2,9%	2,7%	43,0%	42,4%	293.933	292.325	6.096	0,9%						
Tasas por Servicio de Alcantarillado	84	96	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	87,5%	84	84	12	14,3%						
Resto art 30	603.058	579.076	25	24	2,6%	2,2%	95,6%	98,8%	576.679	572.246	-23.982	-4,0%						
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	718.774	718.546	30	30	3,1%	2,8%	99,2%	99,0%	713.119	711.494	-228	0,0%						
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	54.010	178.520	2	7	0,2%	0,7%	93,5%	91,1%	50.524	162.628	124.510	230,5%						
Licencias Urbanísticas	9.719	74.440	0	3	0,0%	0,3%	80,9%	95,6%	7.864	71.139	64.721	665,9%						
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	5.667	2.239	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	5.667	2.239	-3.428	-60,5%						
Resto art. 32	38.624	101.841	2	4	0,2%	0,4%	95,8%	87,6%	36.993	89.251	63.217	163,7%						
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	406.932	335.959	17	14	1,7%	1,3%	80,8%	95,5%	328.948	320.870	-70.973	-17,4%						
Precios Públicos (Art. 34)	4.840	3.369	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	96,4%	4.840	3.249	-1.471	-30,4%						
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0						
Otros Ingresos (Art. 39)	75.201	1.176.781	3	49	0,3%	4,6%	94,8%	8,2%	71.308	95.951	1.101.580	1464,8%						
Resto Capítulo III	3.633	23.367	0	1	0,0%	0,1%	100,0%	100,0%	3.633	23.367	19.735	543,3%						
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.632.327	11.354.600	438	468	45,7%	44,1%	97,3%	92,5%	10.346.676	10.504.519	722.273	6,8%						
Art. 42. Participación Ingresos Estado	4.904.961	5.432.185	202	224	21,1%	21,1%	100,0%	100,0%	4.902.661	5.432.185	527.224	10,7%						
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	308.949	17.166	13	1	1,3%	0,1%	100,0%	100,0%	308.949	17.166	-291.783	-94,4%						
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	2.289.345	2.378.164	94	98	9,8%	9,2%	100,0%	100,0%	2.289.345	2.378.164	88.819	3,9%						
Art. 45. Otras Transf. Comunidad Autónoma	1.052.587	1.499.607	43	62	4,5%	5,8%	94,4%	53,8%	993.124	806.831	447.020	42,5%						
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0						
Art. 46. Otras Transf. de Entidades Locales	2.053.649	1.999.509	85	82	8,8%	7,8%	89,6%	92,6%	1.839.757	1.851.693	-54.140	-2,6%						
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	22.836	27.968	1	1	0,1%	0,1%	56,2%	66,1%	12.840	18.479	5.133	22,5%						
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	150.876	183.209	6	8	0,6%	0,7%	95,7%	90,4%	144.433	165.684	32.333	21,4%						
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	12.480.406	14.203.257	514	586	53,6%	55,2%	89,1%	77,5%	11.121.761	11.006.505	1.722.852	13,8%						
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	23.263.609	25.741.066	958	1.061	100,0%	100,0%	92,9%	84,2%	21.612.870	21.676.708	2.477.457	10,6%						
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	23.263.609	25.741.066	958	1.061	100,0%	100,0%	92,9%	84,2%	21.612.870	21.676.708	2.477.457	10,6%						

* Población utilizada en 2017 hace referencia al reparto del FCFM

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2018

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

Pág.27

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/



ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

CUADRO 8
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2017-2016)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2017-2016)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2017 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYUNTOS 2017 (GRADO REALIZACIÓN)
			AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR		AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR		AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR					
			(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS		2016	2017	2016	2017				
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	11.608.234	11.111.055	365	478	458	98,9%	98,0%	98,6%	-497.179	-4,3%	93	0,5%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	4.708.201	5.339.874	244	194	220	84,0%	81,8%	88,2%	631.674	13,4%	-24	6,4%
III.- GASTOS FINANCIEROS	650.493	643.140	9	27	27	97,3%	95,0%	98,1%	-7.353	-1,1%	17	3,1%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677.507	644.045	80	28	27	92,0%	85,3%	87,5%	-33.462	-4,9%	-53	2,2%
TOTAL GASTO CORRIENTE	17.644.434	17.738.113	699	726	731	94,5%	95,7%	94,4%	93.680	0,5%	32	-1,3%

(*) Media de los municipios canarios de carácter servicios con población entre 10.000 y 30.000 habitantes

CUADRO 9
OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL. REC. (2017-2016)	VAR (%) OBL. REC. (2017-2016)
	2016	2017	2016	2017	2016	2017		
VI. INVERSIONES REALES (A)	1.810.468	3.944.630	61,7%	53,4%	8,9%	16,8%	2.134.161	117,9%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	27.852	0	100,0%		0,1%	0,0%	-27.852	-100,0%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	0	0			0,0%	0,0%	0	
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	960.087	1.864.013	93,0%	93,6%	4,7%	7,9%	903.926	94,2%
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	1.838.320	3.944.630	62,2%	53,4%	9,0%	16,8%	2.106.309	114,6%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	960.087	1.864.013	93,0%	93,6%	4,7%	7,9%	903.926	94,2%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (B)=(A+B+C+D)	2.798.407	5.808.643	72,8%	66,3%	13,7%	24,7%	3.010.236	107,6%



CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2016 (EUROS)	2017 (EUROS)	VARIACIÓN 2017-2016
BBVA	1.423.500	1.220.143	-203.357
SANTANDER (Banesto)	803.018	0	-803.018
CAIXABANK	604.840	559.892	-44.949
CAIXABANK	548.041	499.400	-48.641
CAIXABANK (REFINANCIACIÓN)		206.933	206.933
CAIXABANK (REFINANCIACIÓN)		418.830	418.830
PLAN PAGO PROVEEDORES	9.775.097	9.179.505	-595.591
CABILDO	16.548	43.626	27.077
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	13.171.044	12.128.329	-1.042.715

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2016 (EUROS)	2017 (EUROS)	VARIACIÓN 2017-2016
SANTANDER	2.390.000	2.190.000	-200.000
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	2.390.000	2.190.000	-200.000

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	
2016	2016	2017
7,8%	6,9%	7,3%

(*) Media de los municipios canarios de carácter servicios con población entre 10.000 y 30.000 habitantes



CUADRO 13
EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

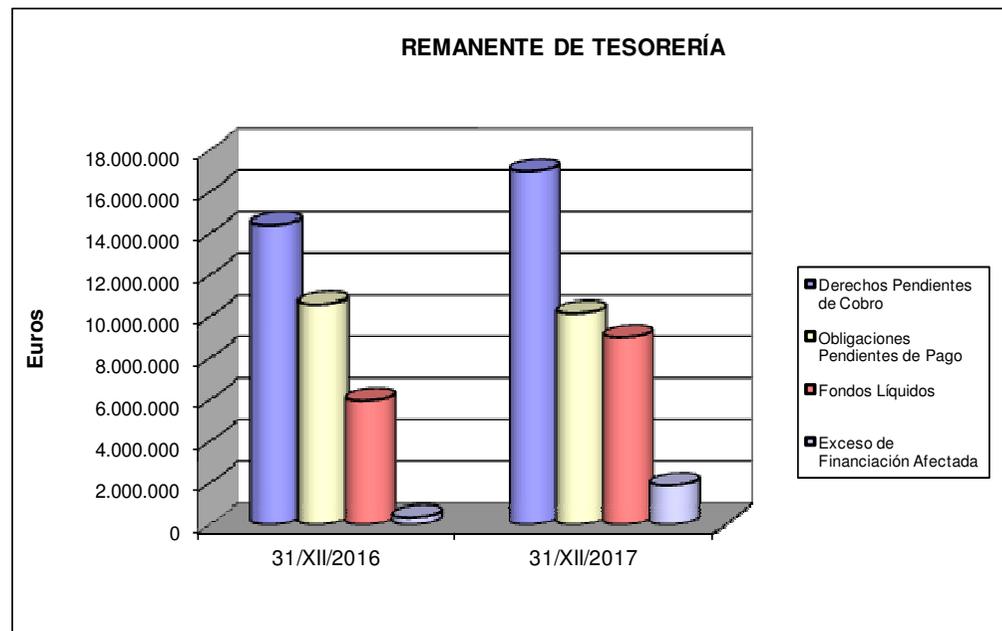
COMPONENTES	31/XII/2016			31/XII/2017			DIF REM OFICIAL 2017- 2016	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)		
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	5.966.375	5.966.375	5.966.375	8.968.346	8.968.346	8.968.346	3.001.971	50,3%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	14.406.850	14.406.850	14.406.850	16.959.152	16.959.152	16.959.152	2.552.302	17,7%
- (+) del Presupuesto corriente	2.925.512	2.925.512	2.925.512	4.199.041	4.199.041	4.199.041	1.273.529	43,5%
- (+) del Presupuesto cerrados	10.682.882	10.682.882	10.682.882	11.948.778	11.948.778	11.948.778	1.265.896	11,8%
- (+) de operaciones no presupuestarias	798.455	798.455	798.455	811.333	811.333	811.333	12.877	1,6%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	10.594.204	10.594.204	10.594.204	10.172.321	10.172.321	10.172.321	-421.883	-4,0%
- (+) del Presupuesto corriente	1.718.330	1.718.330	1.718.330	3.272.784	3.272.784	3.272.784	1.554.454	90,5%
- (+) del Presupuesto cerrados	5.662.574	5.662.574	5.662.574	4.238.766	4.238.766	4.238.766	-1.423.808	-25,1%
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.213.301	823.301	823.301	2.660.772	470.772	470.772	-552.529	-17,2%
→ Operaciones de Tesorería		2.390.000	2.390.000		2.190.000	2.190.000	0	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-7.859	-7.859	-7.859	-7.735	-7.735	-7.735	123	-1,6%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	37.011	37.011	37.011	37.011	37.011	37.011	0	0,0%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	29.153	29.153	29.153	29.276	29.276	29.276	123	0,4%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	9.771.163	9.771.163	9.771.163	15.747.442	15.747.442	15.747.442	5.976.279	61,2%
II. Saldos de dudoso cobro	7.569.255	4.160.353	4.355.946	8.779.099	4.959.906	5.189.118	1.209.844	16,0%
III. Exceso de financiación afectada	347.071	347.071	347.071	1.893.525	1.893.525	1.893.525	1.546.454	445,6%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	1.854.837	5.263.739	5.068.146	5.074.818	8.894.011	8.664.800	3.219.981	173,6%
Deuda a Corto Plazo	10.912.122	10.912.122	10.912.122	12.036.570	12.036.570	12.036.570		

(*) El Remanente de tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en el art. 5.1 del Decreto 49/1998, por el que se establecen las condiciones de distribución en el ejercicio 1998 de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal.

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(***) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000





2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2017

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2017**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- √ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2017, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de Gáldar mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto se situó en 8.003 miles de euros, frente a una previsión de 7.250 miles de euros y el ahorro neto se situó en 6.765 miles de euros, superando las previsiones en 798 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2016 para el 2017 era de 5.966 miles de euros.



La obtención de estos resultados se debe a un crecimiento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 2.473 miles de euros frente a un incremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 1.719 miles de euros, un 10,7% por encima de la previsión. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas se desviaron en menos 45 miles de euros.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2017, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha crecido en 10,2 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios crecieron en 20,5 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes disminuyeron en 14,6 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de 12,0 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 1.825 miles de euros, alejándose de las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2016 para 2017.

- **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de Gáldar a realizar en el ejercicio de 2017 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 4.741 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2017, ascendieron a 3.945 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 6.473 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas mejora las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2016 para 2017 de este tipo de gastos.



- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2016 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2017 a inversión.

La entidad según la certificación expedida por el Interventor que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 15 de marzo de 2018 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2017 se destinó a inversión.

Respecto al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal de **aquellos Ayuntamientos que hayan alcanzado la totalidad de los Indicadores de Saneamiento Económico Financiero**, la Disposición Adicional Trigésimo Séptima de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017, establece que, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2016, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100 por 100 del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2017, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2016, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del Fondo de 2017 correspondiente a saneamiento, según la Disposición Adicional Trigésimo Séptima de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017, por este orden, a:

1º Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2016, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que ésta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º Inversión y/o ayudas de emergencia social hasta el porcentaje previsto en el párrafo primero del apartado 2 de dicha disposición.



La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2017, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 1.720 miles de euros, que junto al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 5.697 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 1.845 miles de euros, así como cancelar operaciones de tesorería por importe de 2.390 miles de euros y atender a los gastos con financiación afectada por importe de 347 miles de euros, generándose unas existencias a final de ejercicio de 1.115 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 1.594 miles de euros, 126 miles de euros menos de lo estimado.
- Las existencias han aumentado 3.002 miles de euros, 1.887 miles de euros por encima de lo estimado.
- Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido a 3.241 miles de euros, 1.396 miles de euros más de lo previsto.
- Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 5.239 miles de euros, 1.262 miles de euros más de lo previsto.
- Los acreedores por operaciones no presupuestarias disminuyeron en 553 miles de euros.



- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) nº 563/2015 de fecha 15 de julio de 2015, aprobó el objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el trienio 2016-2018 estableciéndose una situación de equilibrio para todo el periodo señalado.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el **período medio de pago** y los **planes de tesorería**. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el **período medio de pago (PMP)** como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria, una capacidad de financiación consolidada y ajustada de 7.550 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.



- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de Gáldar alcanzó parcialmente las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del 17,4%, asciende hasta el 18,8%, mejorando las previsiones en 1,4 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo disminuye en 4,8 puntos porcentuales con respecto a la previsión y se sitúa en un 51,9%, mientras que la previsión lo estimaba en un 56,8%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 35,3%, empeorando las previsiones en 5,6 puntos porcentuales.



GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2017	PREV. 2017	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	11.111.055	10.085.177	1.025.878	10,2%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	5.339.874	4.430.266	909.608	20,5%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	644.045	754.133	-110.088	-14,6%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	17.094.973	15.269.576	1.825.398	12,0%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2017	PREV. 2017	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (I / V)	25.741.066	23.268.339	2.472.727	10,6%
2.- GASTOS CORRIENTES (I / IV)	17.738.113	16.018.802	1.719.311	10,7%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	8.002.953	7.249.537	753.416	10,4%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	1.238.249	1.283.163	-44.914	-3,5%
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	6.764.704	5.966.374	798.330	13,4%



GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS

CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2017	PREVIS. 2017	DESVIACIÓN		Ejecución	
	(Euros)	(Euros)	(Euros)	%	SI	NO
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	1.593.891	1.720.184	-126.293	-7,3%		X
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	-552.529		-552.529			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	5.238.783	3.976.856	1.261.927	31,7%	X	
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	6.280.144	5.697.040	583.105	10,2%		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	3.001.971	1.114.743	1.887.228	169,3%	X	
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	3.241.465	1.845.226	1.396.240	75,7%	X	
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	12.877		12.877			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		347.071	-347.071	-100,0%		
OPERACIONES DE TESORERÍA		2.390.000	-2.390.000	-100,0%		
OTRAS VARIACIONES	23.831		23.831			
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	6.280.145	5.697.040	583.105	10,2%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2016	LIQUIDACIÓN 2017	PREVI. PLAN 2017	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
					POSITIVA	NEGATIVA
RATIOS DECRETO 49 / 1998						
AHORRO NETO	11,3%	18,8%	17,4%	1,4%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	62,8%	51,9%	56,8%	-4,8%	X	
REMANENTE TESORERÍA	25,1%	38,1%	40,3%	-2,3%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	89,1%	77,5%		77,5%		
RATIOS LEY 3 / 1999						
AHORRO NETO	11,3%	18,8%	17,4%	1,4%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	62,8%	51,9%	56,8%	-4,8%	X	
REMANENTE DE TESORERÍA	22,9%	35,3%	40,9%	-5,6%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	89,1%	77,5%		77,5%		



3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2018-2021

Como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión.

Se trata, sin duda, de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad, en beneficio de las propias entidades auditadas ofreciéndoles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2017 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.



El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos, dejarán de referenciarse al IPC según lo establecido en la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española y pasarán a referenciarse al límite de gasto no financiero aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como criterio de crecimiento establecido. Dicho criterio se adopta, teniendo en cuenta en primer lugar la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y concretamente su artículo 15 sobre “el establecimiento de *los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas*” y en segundo lugar ante la inexistencia de reales decretos que establezcan los regímenes a aplicar a las revisiones de valores monetarios o memorias económicas específicas. Por tanto se hará referencia para las proyecciones del marco de Equilibrio Económico-Financiero al término “crecimiento ajustado previsto”.

En cuanto a los ingresos, de forma general, se ajustarán también a los porcentajes aplicados como crecimientos del gasto, si bien se podrá atender a su evolución tendencial y modificaciones aprobadas.

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica



3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2018 / 2021 persigue los siguientes objetivos:

- √ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2018, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, así como el previsible crecimiento ajustado atendiendo a los criterios ya mencionados en el punto 3.1.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:



- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoria.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2018 es del 0,60%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 4.800 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 17,4% respecto a los derechos reconocidos del 2017.

Para las previsiones del escenario económico de 2018 se ha tenido en cuenta el informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social, y en el que se establece los coeficientes de actualización de los valores catastrales del artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario para 2018). Para el resto del periodo se plantea un incremento a razón del crecimiento ajustado previsto para los ejercicios 2019-2021, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 5.210 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 1.150 miles de euros, lo que supone un incremento del 5,9% respecto a los derechos reconocido del año 2017. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos al alza sobre sus tarifas del 1,59%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2019-2021 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2018 ajustada a la variación del número medio de contribuyentes y modificando el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto, pudiendo alcanzar en 2021 los 1.248 miles de euros.



En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2018 se cuantifica en 230 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos de 2017 de 34 miles de euros, cifra que aumenta en 55 miles de euros si lo comparamos con la recaudación neta. Para los ejercicios 2019 a 2021 se ha tenido en cuenta un incremento a razón del crecimiento ajustado previsto, lo que supondría en 2021 el importe de 250 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, señalar en primer lugar que dicho Impuesto previsiblemente se verá modificado por el mandato del Tribunal Constitucional, que obliga a Hacienda a modificar la Ley de Haciendas Locales. No obstante, en la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2018 la previsión realizada por el Ayuntamiento, que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos en 2017 de 6 miles de euros y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el resto del periodo analizado 2019 – 2021 se prevé que crezca a razón del crecimiento ajustado previsto.

-Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre se cuantifica por la Corporación para 2018 en 45 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos del año 2017 de 38 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2018 el mismo importe previsto por el Ayuntamiento, argumento sostenido por ser el que dispone de los datos sobre la evolución urbanística que experimenta el municipio.

Para el periodo 2019 – 2021 y sobre la previsión realizada en el año 2018, se plantea un aumento basado en el crecimiento ajustado previsto y que lo sitúa en 49 miles de euros en 2021.

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2018 es de 4.996 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos de 2017. En el escenario económico se plantea para el 2018 un ajuste al alza, hasta situarlo en el 10% de incremento respecto a los derechos reconocidos de 2017. Dicho incremento se sitúa por debajo de los 13,1% de incremento que realiza el Gobierno de Canarias para 2018.

En el escenario económico, para los ejercicios 2019 a 2021, se diseñan incrementos iguales al crecimiento ajustado previsto pudiendo situarse al final de dicho periodo en 5.730 miles de euros.



-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos respetado dentro del escenario, destacan:

- Tasas por Servicio de Recogida de Basuras que se sitúa en 690 miles de euros y representará el 20,9% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas incluidas en el Resto Art. 30 que se sitúan en 690 miles de euros y representarán el 20,9% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas por la Prestación de Servicios Públicos de Carácter Social y Preferente (Art. 31), con una previsión de 774 miles de euros representando el 23,5% del total de previsibles ingresos del capítulo.
- Otros ingresos (Art. 39) con una previsión de 373 miles de euros y que representarán el 11,3% de los previsibles ingresos.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 772 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose durante el periodo 2019 – 2021 dichos importes en el crecimiento ajustado previsto.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se evalúan en 3.299 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2021 los 3.580 miles de euros.

Las previsiones para 2018 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 15.028 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2021 colocan dichos ingresos en 16.310 miles de euros.



- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que aquellos Ayuntamientos que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, no aprobaron un Plan de Ajuste o si éste fue rechazado por el Ministerio de Hacienda, verán disminuidas sus transferencias en el porcentaje que a los efectos se establezca para saldar las deudas con proveedores.

Respecto a las transferencias por parte del Estado para el ejercicio 2018 se plantea la misma previsión que la realizada por la Corporación con un claro criterio de prudencia, situándose la misma por debajo del crecimiento ajustado previsto, sobre los derechos liquidados en 2017, esto es, 5.224 miles de euros. Para el resto del período 2019-2021, la previsión se realiza aplicando el mismo criterio del crecimiento ajustado previsto, situándose en 2021 en 5.669 miles de euros.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y para el resto de los años, se plantean crecimientos que atienden a la previsión del crecimiento ajustado previsto, pudiendo alcanzar en este último la cifra de 2.933 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias. De tal forma que ese concepto figura en el escenario económico con una previsión para 2018 de 2.917 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2021 los 3.166 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.



HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2018-DRN 2017	DIF. PRESUP. 2018 REC. 2017	VAR.% PRESUP. 2018-DRN 2017	VAR.% PREV. 2018 DRN 2017
	2016	2017	2017		2018	2018	2019	2020				
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO					1,024	1,027	1,028	1,028				
POBLACIÓN	24.296	24.251										
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS	1.318	1.396										
TIPO DE GRAVAMEN	0,63%	0,68%										
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)	96	103										
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	20.134.386	21.055.734										
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)	15.276	15.083										
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	20.134.386	21.055.734			0	0	0	0				
DEUDA TRIBUTARIA	126.847	143.179			0	0	0	0				
INGRESOS IBI RÚSTICA	124.667	143.046	111.204	130.000	130.000	133.510	137.248	141.091	-13.046	18.796	-9,1%	-9,1%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS	16.577	17.652				17.652						
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)	39.569	39.141				0						
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)	237.416	234.848				0						
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	655.941.581	690.923.808										
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	655.941.581	690.923.808			0	0	0	0				
TIPO DE GRAVAMEN	0,60%	0,60%			0,60%							
DEUDA TRIBUTARIA	3.935.649	4.145.543			0	0	0	0				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)												
INGRESOS IBI URBANA	4.155.895	4.089.411	2.689.758	4.800.000	4.800.000	4.929.600	5.067.629	5.209.522	710.589	2.110.242	17,4%	17,4%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.- INGRESOS IBI (Euros)	4.280.562	4.232.457	2.800.962	4.930.000	4.930.000	5.063.110	5.204.877	5.350.614	697.543	2.129.038	16,5%	16,5%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS	19.380	19.661										
COEFICIENTE ÚNICO												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)												
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)	57,68	55,24										
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)												
COEFICIENTE MUNICIPAL												
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA	1.117.844	1.086.106	874.419	1.150.000	1.150.000	1.181.050	1.214.119	1.248.115	63.894	275.581	5,9%	5,9%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES	150	159										
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	1.478,13	1.233,74										
COEFICIENTE MUNICIPAL												
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)												
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	221.720	196.165	174.806	230.000	230.000	236.210	242.824	249.623	33.835	55.194	17,2%	17,2%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA	91.650	101.009	99.221	95.000	95.000	97.565	100.297	103.105	-6.009	-4.221	-5,9%	-5,9%
5.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPITULO I = (1 / 5)	5.711.776	5.615.737	3.949.408	6.405.000	6.405.000	6.577.935	6.762.117	6.951.456	789.263	2.455.692	14,1%	14,1%



HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS					DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR.%PRESUP.	VAR. %PREV. -
	2016	2017	2017	2018	2018	2019	2020	2021	2018-DRN 2017	REC. 2017	2018-DRN 2017	DCHOS	
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	19.660	82.544	75.392	45.000	45.000	46.215	47.509	48.839	-37.544	-30.392	-45,5%	-45,5%	
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	4.198.759	4.799.489	4.799.489	4.995.663	5.279.438	5.421.983	5.573.798	5.729.864	196.174	196.174	4,1%	10,0%	
8.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL INGRESOS CAPITULO II = (6 / 8)	4.218.419	4.882.032	4.874.881	5.040.663	5.324.438	5.468.198	5.621.307	5.778.704	158.630	165.782	3,2%	9,1%	
Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS													
TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva)													
AJUSTES CONTABLES													
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)													
INCREM. TARIFA MEDIA (%)													
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	683.678	689.774	292.325	690.000	690.000	708.630	728.472	748.869	226	397.675	0,0%	0,0%	
NUM. M3 FACTURADOS													
PRECIO MEDIO DEL M3													
AJUSTES CONTABLES													
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)													
INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)													
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	84	96	84	50	50	51	53	54	-46	-34	-48,0%	-48,0%	
12. RESTO ART. 30	603.058	579.076	572.246	690.000	690.000	708.630	728.472	748.869	110.924	117.754	19,2%	19,2%	
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	718.774	718.546	711.494	773.500	773.500	794.385	816.627	839.493	54.954	62.006	7,6%	7,6%	
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	9.719	74.440	71.139	75.000	75.000	77.025	79.182	81.399	560	3.861	0,8%	0,8%	
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	5.667	2.239	2.239	3.000	3.000	3.081	3.167	3.256	761	761	34,0%	34,0%	
16.- OTROS ART. 32	38.624	101.841	89.251	260.950	260.950	267.996	275.500	283.214	159.109	171.699	156,2%	156,2%	
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	406.932	335.959	320.870	415.300	415.300	426.513	438.455	450.732	79.341	94.430	23,6%	23,6%	
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	4.840	3.369	3.249	3.000	3.000	3.081	3.167	3.256	-369	-249	-11,0%	-11,0%	
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	75.201	1.176.781	95.951	372.700	372.700	382.763	393.480	404.498	-804.081	276.749	-68,3%	-68,3%	
21.- RESTO CAPITULO III	3.633	23.367	23.367	15.000	15.000	15.405	15.836	16.200	-8.367	-8.367	-35,8%	-35,8%	
TOTAL INGRESOS CAPITULO III = (9 / 21)	2.550.210	3.705.488	2.182.216	3.298.500	3.298.500	3.387.560	3.482.411	3.579.919	-406.988	1.116.284	-11,0%	-11,0%	
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	4.904.961	5.432.185	5.432.185	5.223.552	5.223.552	5.364.588	5.514.796	5.669.211	-208.633	-208.633	-3,8%	-3,8%	
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	308.949	17.166	17.166	200.000	200.000	205.400	211.151	217.063	182.834	182.834	1065,1%	1065,1%	
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	2.289.345	2.378.164	2.378.164	2.842.469	2.702.277	2.775.238	2.852.945	2.932.827	464.304	464.304	19,5%	13,6%	
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.052.587	1.499.607	806.831	470.000	470.000	482.690	496.205	510.099	-1.029.607	-336.831	-68,7%	-68,7%	
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	2.053.649	1.999.509	1.851.693	2.211.905	2.211.905	2.271.626	2.335.232	2.400.618	212.396	360.212	10,6%	10,6%	
28.- OTROS	22.836	27.968	18.479	35.000	35.000	35.945	36.951	37.986	7.032	16.521	25,1%	25,1%	
TOTAL INGRESOS CAPITULO IV (22 / 28)	10.632.327	11.354.600	10.504.519	10.982.928	10.842.733	11.135.487	11.447.281	11.767.805	-371.674	478.408	-3,3%	-4,5%	

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2018

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

Pág.48

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/



ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad con las restricciones que se señalan

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2018 se cuantifican en 10.291 miles de euros, dotación que disminuye respecto a las obligaciones de 2017 en 820 miles de euros, 7,4 puntos porcentuales de disminución.

Teniendo en cuenta las cantidades anteriormente citadas, la proyección para 2018 se incrementa conforme a un 1,75% respecto a las previsiones iniciales presupuestarias, siguiendo el criterio de lo establecido en el acuerdo entre los sindicatos y el gobierno sobre salarios y condiciones laborales de los empleados públicos y que se ve reflejado en los Presupuestos Generales del Estado para 2018, art.18. Dos “En el año 2018, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2017 alcanzara o superase el 3,1 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25 por ciento de incremento salarial.” Para el bienio 2019-2020 se traslada también la subida establecida en el mencionado acuerdo del 2,25% para 2019 y del 2% para el 2020. Para el ejercicio 2021, al quedarse fuera del acuerdo, se ha considerado mantener el porcentaje de crecimiento del 2%.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 11.140 miles de euros, cifra que representaría un 41,8% del total del presupuesto para el ejercicio 2021. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.



- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en la medida que los ingresos corrientes se encuentran en franco retroceso, éstos deberían someterse a una política de ahorro que minorase la incidencia de la caída de los ingresos mencionados, intentando mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2018, se cuantifican en 5.275 miles de euros, importe inferior a las obligaciones reconocidas en el 2017 en 1,2 puntos porcentuales. Otro dato a tener en cuenta, es que al igual que los gastos del capítulo I, intervienen directamente en la cuantificación del Ahorro Neto. Desde estas consideraciones se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2018.

El escenario económico previsto para el resto del periodo pasa por un crecimiento ajustado para los ejercicios 2019-2021, criterio que viene justificado para mantener durante el cuatrienio analizado el equilibrio presupuestario entre los gastos e ingresos de naturaleza corriente, manteniéndose en el límite de gasto no financiero, así como para mejorar o no empeorar el ratio del Ahorro Neto, pudiéndose alcanzar la cifra de 5.726 miles de euros en el 2021, representando un 21,5% respecto al presupuesto total para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.



Las Transferencias Corrientes previstas en 2018, se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2017. Para este ejercicio se prevé un gasto de 812 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 26,0 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2017. Esta previsión al alza, representa desde la perspectiva del escenario económico una decisión no adecuada, variando la tendencia de este tipo gastos, que en el 2017 supusieron el 4,9% de decremento respecto a las obligaciones reconocidas en el 2016 y atendiendo también a la incidencia que tiene en la obtención del ratio de ahorro neto. Desde estas consideraciones se ha modificado la previsión de la Corporación respecto a 2018.

En la hipótesis de gastos realizada, la evolución al alza de este capítulo se basa en el crecimiento ajustado previsto para los ejercicios 2019-2021, en cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social. Respecto a estos últimos, las proyecciones realizadas se sitúan muy por encima del criterio del crecimiento ajustado previsto atendiendo a las consideraciones expuestas y que pone de manifiesto la Corporación. Así, el importe global previsto asciende a 888 miles de euros, importe que representaría un 3,3% del previsible presupuesto de gastos del 2021.

De acuerdo con la información remitida por el Ayuntamiento las principales transferencias en cuanto a su previsión de gastos corresponden a Consorcios con 315 miles de euros, a atenciones benéficas y asistenciales con 285 miles de euros y a Mancomunidades con 161 miles de euros.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP. 2018	VAR.% PRESUP.	VAR. %PREV. -
	2016	2017	2017	2018	2018	2019	2020	2021	2018-ORN 2017	PAGOS 2017	2018-ORN 2017	PAGOS
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	11.608.234	11.111.055	10.892.063	10.291.241	10.471.338	10.706.943	10.921.082	11.139.504	-819.813	-600.821	-7,4%	-5,8%
Emergencia Social				180.000	185.400	190.962	196.691	202.592	180.000	180.000		
Otras transferencias				631.657	631.657	648.712	666.876	685.548	631.657	631.657		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	677.507	644.045	549.641	811.657	817.057	839.674	863.567	888.140	167.612	262.016	26,0%	26,9%
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	1.810.468	3.944.630	2.106.197	8.251.850	8.251.850	6.000.000	6.300.000	7.500.000	4.307.220	6.145.652	109,2%	109,2%
CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	27.852	0	0	0	0	0	0	0	0	0		



- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

La carga financiera del Ayuntamiento de Gáldar (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2018 de 1.846 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2018.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2018. Así, los intereses y las amortizaciones previstas responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 583 miles de euros y las amortizaciones en 1.263 miles de euros. La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 1.421 miles de euros cantidad que representa un 5,3% del total del previsible presupuesto de 2021.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes se sitúa para el 2018 en el 7,1%, evolucionando a la baja para situarse en el 2021 en el 5,0% de los mencionados ingresos.



CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A / I)	2.630.000	2.390.000	2.190.000	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA	2.630.000	2.390.000	2.190.000	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA	3.110.000	2.190.000	2.190.000			
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA	720.000		2.190.000			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XI	2.390.000	2.190.000	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA	13.423	3.695	2.500			

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A / I / I)	14.131.131	13.171.044	12.128.329	10.865.096	9.643.332	8.462.891
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	960.087	1.238.249	1.263.233	1.221.764	1.180.442	1.160.507
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	286.720	266.836	245.412	217.950	191.438	165.823
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	1.246.807	1.505.085	1.508.645	1.439.714	1.371.880	1.326.330
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO	14	0	0	0	0	0
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	14	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	350.336	372.609	335.000	250.000	175.000	95.000
II.- DEUDA A SUSCRIBIR						
	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)			0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / X I I)			0	0	0	0
III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / X I I)						
23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	960.087	1.238.249	1.263.233	1.221.764	1.180.442	1.160.507
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	650.493	643.140	582.912	467.950	366.438	260.823
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	1.610.579	1.881.389	1.846.145	1.689.714	1.546.880	1.421.330
25.1 DIFERENCIAS EJERCICIO ANTERIOR		195.534				
26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / X I I)	13.171.044	12.128.329	10.865.096	9.643.332	8.462.891	7.302.383
CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS			6,9%	6,9%	6,1%	5,3%
INGRESOS CORRIENTES			26.048.671	26.751.985	27.501.041	28.271.070
CARGA FINANCIERA			1.846.145	1.689.714	1.546.880	1.421.330
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES			7,1%	6,3%	5,6%	5,0%



- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoria-mente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2018. Para el periodo 2019-2021 no se prevé Fondo de Contingencia.

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica



3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

Las previsiones que se realizan se derivan de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y se han realizado en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, manteniendo como salvedad lo señalado en el párrafo anterior, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2018 /2021 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2018 ascienden a 8.252 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital y el Ahorro Neto. Para el periodo 2019 – 2021 se plantea un nivel de inversión de 19.800 miles de euros, cuya fuente de financiación será el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/



ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

A continuación se detallan los proyectos de inversión previstos por el Ayuntamiento de Gáldar a ejecutar en el ejercicio 2018:

- Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urb.
- Ejecución obra: aparcamiento municipal 2018.
- Plan de rehabilitación VPO en la montaña.
- Reasfaltado de varias calles del municipio.
- Obras de plan de cooperación 2018, Hotel y otras.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2018	8.251.850	4.758.372		3.493.478		
2019	6.000.000			6.000.000		
2020	6.300.000			6.300.000		
2021	7.500.000			7.500.000		
TOTAL	28.051.850	4.758.372	0	23.293.477	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales





A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.



3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2018 a 2021.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2018 se cobrarán 1.290 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2017, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2017. Para el resto del periodo 2019-2021 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa y operaciones de tesorería, se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2018-2021. Además resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2017 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 8.665 miles de euros. Durante el 2018 lograría obtener un remanente cifrado en 12.693 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2021 los 18.687 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.



CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 / 2018

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

ORIGEN INGRESOS

2018	2019	2020	2021
1.289.773	1.137.975	1.004.042	885.872
4.020.185	2.097.748	2.299.905	1.596.540
5.309.959	3.235.723	3.303.947	2.482.412

APLICACIÓN FONDOS

2018	2019	2020	2021
100.000	200.000	1.593.525	
2.190.000			
3.000.000	3.000.000	1.511.549	
5.290.000	3.200.000	3.105.074	0

19.959	35.723	198.873	2.482.412
--------	--------	---------	-----------

SALDOS PENDIENTES A 31/12

2018	2019	2020	2021
8.988.305	9.024.028	9.222.901	11.705.313
9.668.929	8.530.954	7.526.912	6.641.039
811.333	811.333	811.333	811.333
19.468.566	18.366.314	17.561.145	19.157.685
0	0	0	0
4.511.549	1.511.549	0	0
470.772	470.772	470.772	470.772
1.793.525	1.593.525	0	0
6.775.846	3.575.846	470.772	470.772
12.692.720	14.790.468	17.090.373	18.686.913

0	0	0	0
6.775.846	3.575.846	470.772	470.772

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2018
EXISTENCIAS EN CAJA	8.968.346
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	16.147.819
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	5.189.118
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	10.958.702
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	811.333
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	37.011
RECURSOS DISPONIBLES	20.701.370
OPERACIONES DE TESORERÍA	2.190.000
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	7.511.549
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	470.772
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	1.893.525
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	29.276
DEUDA A CORTO PLAZO	12.036.570
REMANENTE DE TESORERÍA	8.664.800
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0,00
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	12.036.569,73



3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2018 / 2021, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** crecería en el 2018 respecto al obtenido en el 2017 en 2,4 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio se vería cumplido. Esta situación de cumplimiento se mantendría durante todo el periodo 2019-2021.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2018 en un 46,5% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2019-2021 disminuiría desde un 40,2% a un 28,8% del 2021.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2018 el 51,4%, manteniéndose en porcentajes positivos durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de Gáldar no tendrá problemas para cumplir con los indicadores señalados en la Ley 3/1999, en el periodo 2018-2021. Todos los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo, haciendo hincapié en el referido al Remanente de Tesorería.



CUADRO DE RATIOS (DECRETO 102/1997)

A los efectos comparativos, la situación futura conforme a los indicadores contenidos en la normativa anterior a la Ley 3/1999, de 4 de febrero (Decreto 102/1997, de 26 de junio y Decreto 49/1998, de 17 de abril)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2016	2017	2018	2018	2019	2020	2021	
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO / INGRESOS CORRIENTES	14,31%	21,85%	34,53%	34,17%	34,84%	35,56%	36,28%	>10
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES	10,19%	17,04%	29,65%	29,32%	30,27%	31,27%	32,18%	> 5
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (a 31 / XII)	56,62%	47,12%	41,94%	41,71%	36,05%	30,77%	25,83%	<70
OPERAC. TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	10,27%	8,51%	8,45%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<10
DEUDA CON PROVEEDORES >1AÑO / INGRESOS CORRIENTES	24,34%	16,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<15
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	6,92%	7,31%	7,13%	7,09%	6,32%	5,62%	5,03%	<20

OTROS INDICADORES

DEUDA A C/P INGRESOS CORRIENTES	46,91%	46,76%	50,40%	41,71%	36,05%	30,77%	25,83%
REMANENTE REAL TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	7,97%	19,71%	49,00%	48,73%	55,29%	62,14%	66,10%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES	49,90%	43,16%	39,73%	40,20%	40,02%	39,71%	39,40%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / GASTOS CORRIENTES	65,79%	62,64%	60,67%	61,07%	61,42%	61,63%	61,84%
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS TOTALES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 49/1998)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2016	2017	2018	2018	2019	2020	2021	
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	11,30%	18,78%	20,98%	21,14%	22,20%	23,32%	24,33%	>10%
GESTIÓN RECAUDATORIA	89,11%	77,49%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	>72%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	62,80%	51,91%	47,11%	46,54%	40,22%	34,33%	28,82%	<70%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	25,10%	38,07%	52,51%	51,87%	59,26%	66,98%	71,45%	> 1%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2018 - LIQ 2017
	2016	2017	2018	2018	2019	2020	2021		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	11,30%	18,8%	21,0%	21,1%	22,2%	23,3%	24,3%	>6%	2,4%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	62,80%	51,9%	47,1%	46,5%	40,2%	34,3%	28,8%	<70%	-5,4%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	22,89%	35,3%	51,7%	51,4%	58,0%	65,1%	69,2%	>1%	16,1%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.



4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2018

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

Pág.62

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica



ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2018- DCHOS. 2017	VARIAC. (%) PRESUP. 2018- DCHOS. 2017	PESO (%) SOBRE TOTAL 2018	PESO (%) SOBRE TOTAL 2021
	2016	2017	2016	2017		2018	2019	2020	2021				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	13.122.590	13.542.669	2.439.707	1.593.891									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	5.711.776	5.615.737	4.866.707	3.949.408	6.405.000	6.405.000	6.577.935	6.762.117	6.951.456	14,1%	14,1%	20,8%	24,6%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.218.419	4.882.032	4.211.985	4.874.881	5.040.663	5.324.438	5.468.198	5.621.307	5.778.704	9,1%	9,1%	17,3%	20,4%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.550.210	3.705.488	2.043.068	2.182.216	3.298.500	3.298.500	3.387.560	3.482.411	3.579.919	-11,0%	-11,0%	10,7%	12,7%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.632.327	11.354.600	10.346.676	10.504.519	10.982.928	10.842.733	11.135.487	11.447.281	11.767.805	-4,5%	-3,3%	35,2%	41,6%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	150.876	183.209	144.433	165.684	178.000	178.000	182.806	187.925	193.188	-2,8%	-2,8%	0,6%	0,7%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	961.740	1.103.784	-313.033	1.103.784	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	473.324	2.241.803	473.324	2.107.120	4.758.372	4.758.372	0	0	0	112,3%	112,3%	15,4%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000			0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	625.142	0	625.142	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	12.480.406	14.203.257	11.121.761	11.006.505	14.744.163	15.027.938	15.433.692	15.865.835	16.310.079	5,8%	3,8%	48,8%	57,7%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	23.263.609	25.741.066	21.612.870	21.676.708	25.905.088	26.048.671	26.751.985	27.501.041	28.271.070	1,2%	0,6%	84,5%	100,0%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	24.698.673	29.711.796	21.773.160	25.512.755	30.668.460	30.812.043	26.756.985	27.506.041	28.276.070	3,7%	3,2%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	37.821.262	43.254.465	24.212.867	27.106.646	30.668.460	30.812.043	26.756.985	27.506.041	28.276.070	-28,8%	-29,1%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2018- OBLIG. 2017	VARIAC. (%) PRESUP. 2018- OBLIG. 2017	PESO (%) SOBRE TOTAL 2018	PESO (%) SOBRE TOTAL 2021
	2016	2017	2016	2017		2018	2019	2020	2021				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	8.358.159	7.480.231	2.695.585	3.241.465									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	11.608.234	11.111.055	11.476.196	10.892.063	10.291.241	10.471.338	10.706.943	10.921.062	11.139.504	-5,8%	-7,4%	39,1%	41,8%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4.708.201	5.339.874	3.955.156	4.370.137	5.275.469	5.275.469	5.417.906	5.569.608	5.725.557	-1,2%	-1,2%	19,7%	21,5%
III.- GASTOS FINANCIEROS	650.493	643.140	632.873	611.013	582.912	582.912	467.950	366.438	260.823	-9,4%	-9,4%	2,2%	1,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677.507	644.045	623.416	549.641	811.657	817.057	839.674	863.567	888.140	26,9%	26,0%	3,0%	3,3%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					125.000	125.000	0	0	0				
VI.- INVERSIONES REALES	1.810.468	3.944.630	1.116.420	2.106.197	8.251.850	8.251.850	6.000.000	6.300.000	7.500.000	109,2%	109,2%	30,8%	28,1%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.852	0	27.852	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000			0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	960.087	1.864.013	892.599	1.744.921	1.263.233	1.263.233	1.221.764	1.180.442	1.160.507	-32,2%	-32,2%	4,7%	4,3%
IX.I Refinanciación y otros	0	625.764	0	0	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones de Endeudamiento a L/P	960.087	1.238.249	892.599	1.744.921	1.263.233	1.263.233	1.221.764	1.180.442	1.160.507	2,0%	2,0%	4,7%	4,3%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	18.604.520	18.976.362	17.580.239	18.167.775	18.224.512	18.410.008	18.654.237	18.901.136	19.174.530	-3,0%	-4,0%	68,7%	71,9%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	20.442.841	23.546.756	18.724.511	20.273.972	26.606.361	26.791.858	24.659.237	25.206.136	26.679.530	13,8%	13,0%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	1.854.837	5.074.818			12.692.720	12.692.720	14.790.468	17.090.373	18.686.913				
REMANENTE TESORERÍA DECRETO 49/1998	5.263.739	8.894.011			12.110.599	12.110.599	14.208.347	16.508.252	18.104.792				
REMANENTE DE TESORERÍA SEGUN LEY 3/1999	5.068.146	8.664.800			12.692.720	12.692.720	14.790.468	17.090.373	18.686.913				
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	4.255.832	6.165.040	3.048.649	5.238.783	4.062.099	4.020.185	2.097.748	2.299.905	1.596.540				
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA													
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						30.807.043	26.751.985	27.501.041	28.271.070				
TOTAL CAP I A VII GASTOS						25.398.625	23.432.474	24.020.694	25.514.023				
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						5.408.418	3.319.512	3.480.347	2.757.047				

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2018

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

Pág.63

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/



ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2016	2017		2018	2018	2019	2020
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	23.263.609	25.741.066	25.905.088	26.048.671	26.751.985	27.501.041	28.271.070
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	2.289.345	2.378.164	2.842.469	2.702.277	2.775.238	2.852.945	2.932.827
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	20.974.264	23.362.902	23.062.620	23.346.395	23.976.747	24.648.096	25.338.243
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	11.121.761	11.006.505					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	16.993.941	17.094.973	16.378.367	16.563.864	16.964.523	17.354.256	17.753.200
6.- GASTOS FINANCIEROS	650.493	643.140	582.912	582.912	467.950	366.438	260.823
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	3.329.830	5.624.788	8.943.809	8.901.896	9.319.512	9.780.347	10.257.047
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	960.087	1.238.249	1.263.233	1.263.233	1.221.764	1.180.442	1.160.507
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	2.369.743	4.386.539	7.680.577	7.638.663	8.097.748	8.599.905	9.096.540
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	2.390.000	2.190.000	2.190.000	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	13.171.044	12.128.329	10.865.096	10.865.096	9.643.332	8.462.891	7.302.383
12.- CARGA FINANCIERA (31/ XII)	1.610.579	1.881.389	1.846.145	1.846.145	1.689.714	1.546.880	1.421.330
13.- DEUDA PROVEEDORES (Criterio Decreto 102/1997) >1AÑO	5.662.574	4.238.766	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	10.912.122	12.036.570	13.055.096	10.865.096	9.643.332	8.462.891	7.302.383
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	1.854.837	5.074.818	12.692.720	12.692.720	14.790.468	17.090.373	18.686.913
17.- REMANENTE DE TESORERÍA (decreto 49 /1998)	5.263.739	8.894.011	12.110.599	12.110.599	14.208.347	16.508.252	18.104.792
18.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	5.068.146	8.664.800	12.692.720	12.692.720	14.790.468	17.090.373	18.686.913
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		5.189.118					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.



5. ANEXOS - ORGANISMOS AUTÓNOMOS-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2018

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

Pág.65

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica



ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2017 (EUROS)					
	2012 Y ANT.	2013	2014	2015	2016	2017
CAPITULO I	2.649.261	726.249	690.916	564.654	351.822	1.666.329
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	132.463	217.875	414.550	564.654	351.822	1.666.329
CAPITULO I I	419.881	2.112	0	0	0	7.152
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	20.994	634	0	0	0	7.152
CAPITULO I I I	1.574.911	222.230	501.450	240.993	152.321	1.523.272
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.276.115	130.049	459.672	216.797	150.631	442.443
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	298.796	92.181	41.778	24.197	1.690	1.080.829
Ingresos Estimados	362.602	131.196	317.582	240.993	152.321	1.523.272
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	4.644.054	950.591	1.192.367	805.648	504.143	3.196.752
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (I / III)	516.059	349.704	732.131	805.648	504.143	3.196.752
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	4.127.995	600.887	460.235	0	0	0
CAPITULO I V	109.431	0	1	9.335	5.800	850.080
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	109.431	0	1	9.335	5.800	850.080
CAPITULO V	1.263.919	33.889	0	6.327	0	17.525
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	1.263.919	33.889	0	6.327	0	17.525
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	6.017.403	984.480	1.192.367	821.309	509.944	4.064.358
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (I / V)	1.889.408	383.593	732.132	821.309	509.944	4.064.358
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	4.127.995	600.887	460.235	0	0	0
CAPITULO V I	626.505	99.501	16.570	0	1.274.773	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	626.505	99.501	16.570	0	1.274.773	0
CAPITULO V I I	0	222.057	102.361	60.950	0	134.683
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	222.057	102.361	60.950	0	134.683
CAPITULO V I I I	20.558	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	20.558	0	0	0	0	0
CAPITULO I X	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	647.063	321.558	118.931	60.950	1.274.773	134.683
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	647.063	321.558	118.931	60.950	1.274.773	134.683
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	6.664.466	1.306.038	1.311.298	882.259	1.784.717	4.199.041
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	2.536.471	705.151	851.063	882.259	1.784.717	4.199.041
TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	4.127.995	600.887	460.235	0	0	0



CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN DECRETO 49/1998

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2017 (EUROS)					
	2012 Y ANT.	2013	2014	2015	2016	2017
CAPITULO I	2.649.261	726.249	690.916	564.654	351.822	1.666.329
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	132.463	363.125	449.095	564.654	351.822	1.666.329
CAPITULO I I	419.881	2.112	0	0	0	7.152
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	20.994	1.056	0	0	0	7.152
CAPITULO I I I	1.574.911	222.230	501.450	240.993	152.321	1.523.272
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.276.115	130.049	459.672	216.797	150.631	442.443
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	298.796	92.181	41.778	24.197	1.690	1.080.829
Ingresos Estimados	362.602	157.206	340.565	240.993	152.321	1.523.272
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	4.644.054	950.591	1.192.367	805.648	504.143	3.196.752
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (I / III)	516.059	521.386	789.661	805.648	504.143	3.196.752
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	4.127.995	429.205	402.706	0	0	0
CAPITULO I V	109.431	0	1	9.335	5.800	850.080
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	109.431	0	1	9.335	5.800	850.080
CAPITULO V	1.263.919	33.889	0	6.327	0	17.525
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	1.263.919	33.889	0	6.327	0	17.525
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	6.017.403	984.480	1.192.367	821.309	509.944	4.064.358
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (I / V)	1.889.408	555.275	789.661	821.309	509.944	4.064.358
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	4.127.995	429.205	402.706	0	0	0
CAPITULO V I	626.505	99.501	16.570	0	1.274.773	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	626.505	99.501	16.570	0	1.274.773	0
CAPITULO V I I	0	222.057	102.361	60.950	0	134.683
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	222.057	102.361	60.950	0	134.683
CAPITULO V I I I	20.558	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	20.558	0	0	0	0	0
CAPITULO I X	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	647.063	321.558	118.931	60.950	1.274.773	134.683
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	647.063	321.558	118.931	60.950	1.274.773	134.683
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	6.664.466	1.306.038	1.311.298	882.259	1.784.717	4.199.041
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	2.536.471	876.833	908.592	882.259	1.784.717	4.199.041
TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	4.127.995	429.205	402.706	0	0	0

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/



ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

5.1.- ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL.

El Organismo Autónomo Local “Instituto Municipal de Toxicomanía” presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 3 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 10 miles de euros, lo que supone un 2,5% del total de derechos reconocidos por el Organismo.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 28 miles de euros, de los cuales 11 miles de euros corresponden a saldos de dudoso cobro, quedando como Remanente de Tesorería para Gastos Generales 17 miles de euros.

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica



ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Euros)

LIQUIDACIÓN ORGANISMOS AUTÓNOMOS EJERCICIO 2017	I.MUN. TOXICOMANÍA
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	397.920
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	395.375
RESULTADO PRESUPUESTARIO	2.544
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.544
INGRESOS POR TRANSFERENCIA CORRIENTE (APORT. MUNICIPAL)	10.000
INGRESOS EXCLUYENDO APORT. MUNICIPAL	387.920
TOTAL INGRESOS	397.920
TOTAL GASTOS	395.375
AUTOFINANCIACIÓN	-7.456
1 Fondos Liquidados en la Tesorería a 31/12/2016	9.220
2 Deudores Pendientes de Cobro a 31/12/2016	40.909
3 Acreedores Pendientes de Pago a 31/12/2016	30.079
4 Partidas Pendientes de Aplicación	7.655
5 Remanente de Tesorería Total	27.706
6 Saldos de Dudoso Cobro	10.682
7 Excesos de Financiación Afectada	
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	17.024
APORTACIÓN MUNICIPAL (%)	2,51%

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica



5.2.- SOCIEDAD MERCANTIL GALOBRAS S.A.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil Galobras S.A. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 170 miles de euros, lo que supone un incremento en relación al resultado obtenido en 2016 de 17 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca el incremento de los beneficios de explotación al situarse en 262 miles de euros, que detrayendo los resultados financieros negativos por 92 miles de euros, se tradujo en un beneficio de la actividad cuantificado en 170 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por encima de los porcentajes obtenidos en el 2016, situándose en una tendencia alcista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo: aumenta el indicador de Autonomía y disminuyen los indicadores de Dependencia y de Calidad de la Deuda.

En cuanto a los ratios de Solvencia aumentan todos excepto el ratio de Tesorería que disminuye 39,6 puntos porcentuales en 2017. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 3.569 miles de euros, disminuyendo en 183 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2016.

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/



ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

CUADRO 1
GALOBRAS, S.A.
BALANCE 2017/2016 (Euros)

ACTIVO	2017	%	2016	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	%	2016	%
A) Activo no corriente	5.313.085	39,7%	5.291.610	36,5%	A) Patrimonio Neto	6.681.888	49,9%	6.511.833	44,9%
I. Inmovilizado Intangible	974	0,0%	974	0,0%	A-1) Fondos propios	6.681.888	49,9%	6.511.833	44,9%
II. Inmovilizado material	1.385	0,0%	2.016	0,0%	I. Capital	6.713.000	50,2%	6.713.000	46,3%
III. Inversiones inmobiliarias	5.267.563	39,4%	5.245.457	36,2%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	1.571.195	11,7%	1.571.195	10,8%
V. Inversiones financieras a largo plazo	134	0,0%	134	0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	43.029	0,3%	43.029	0,3%	V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.772.362	-13,2%	-1.789.376	-12,3%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	8.069.783	60,3%	9.202.660	63,5%	VII. Resultado del ejercicio	170.055	1,3%	17.014	0,1%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias	3.597.896	26,9%	1.961.534	13,5%	IX Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.883.180	21,5%	5.650.591	39,0%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.477.719	18,5%	5.243.554	36,2%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos		0,0%		0,0%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	2.199.808	16,4%	2.531.378	17,5%
3. Otros Deudores	405.461	3,0%	407.038	2,8%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	1.555.425	11,6%	1.555.425	10,7%	II Deudas a largo plazo	2.176.328	16,3%	2.507.898	17,3%
V. Inversiones financieras a corto plazo	10.887	0,1%	10.862	0,1%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.680	0,0%	1.656	0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.715	0,2%	22.591	0,2%	V. Periodificaciones a largo plazo	23.480	0,2%	23.480	0,2%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					C) Pasivo corriente	4.501.173	33,6%	5.451.059	37,6%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo	286.093	2,1%	249.700	1,7%
					III. Deudas a corto plazo	584.942	4,4%	1.044.093	7,2%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	590.214	4,4%	1.144.140	7,9%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.395.076	17,9%	2.365.330	16,3%
					1. Proveedores	2.395.076	17,9%	2.365.330	16,3%
					2. Otros acreedores		0,0%		0,0%
					VI. Periodificaciones a corto plazo	644.847	4,8%	647.795	4,5%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	13.382.868	100%	14.494.270	100%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.382.868	100%	14.494.270	100%

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2018

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

Pág.71

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/



ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

CUADRO 2
GALOBRAS, S.A.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2017/2016 (Euros)

	2017	2016
<u>A) OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
1. Importe neto de la cifra de negocio	193.765	8.147.577
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.811.969	-6.957.725
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	-1.451.289	-1.179.102
4. Aprovisionamientos.		
5. Otros ingresos de explotación.	31.650	595.634
6. Gastos de personal.	-101.101	-103.585
7. Otros gastos de explotación.	-244.853	-427.429
8. Amortización del inmovilizado.	-9.626	-13.735
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	31.101	
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados		
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	261.617	61.635
14. Ingresos financieros.	0	29.354
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		29.354
15. Gastos financieros.	-91.562	-73.974
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
19.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	-91.562	-44.621
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	170.055	17.014
19. Impuestos sobre beneficios		
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	170.055	17.014
<u>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	170.055	17.014



CUADRO 3
GALOBRAS, S.A.
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2017/2016

RATIO	2017	2016
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	1,3%	0,1%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	2,5%	0,3%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	49,9%	44,9%
Dependencia	50,1%	55,1%
Calidad de la deuda	67,2%	68,3%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	0,7%	0,6%
Tesorería	64,5%	104,1%
Liquidez o solvencia a corto plazo	179,3%	168,8%
Garantía o solvencia a largo plazo	199,7%	181,6%
Fondo de Maniobra	3.568.610	3.751.601

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20180000493205

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-79a0-978e-f541-5f82-2719-e5a3-106a-f4d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2018-10-19 13:05:30

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

